

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

AARB/MITE/MARR/SGCG /FOC/eitm

(devolución de fondos)

SANTA CRUZ 06 de Octubre de 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°96 de la Habilitada de Educación Municipal

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Tesorería General de la República, por un monto de \$730.764, por concepto de devolución excedentes del pago de Aguinaldos de Fiestas Patrias.

DECRETO EXENTO N° 4342

- 01. GÍRESE a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0;** La suma de **\$730.764.-** (Setecientos treinta mil setecientos sesenta y cuatro pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 02. CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesdo (1)
- DAEM (1)